



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 343

CASTRO, 28 de Febrero de 2018.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 28 de Febrero de 2018, suscrito entre este Municipio y doña **VARSOVIA ALEJANDRINA VIVEROS BARRÍA**, chilena, cédula de identidad número [redacted] chilena, será de prestación de servicio por concepto Presentación Concierto de Varsovia Viveros "Cantos para Vivir", en la Biblioteca Pública de Castro el día 02 de marzo de 2018; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MARCOS VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE (S)

MVM/ JUB//mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.